BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 68, fecha: jueves, 07 de Abril de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MATARRUBIA

APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA AGUA POTABLE

1009

En la Intervención de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 17 del Decreto-Legislativo 2/2004, de 5 Marzo , por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público el acuerdo de aprobación provisional de modificación de la ordenanza fiscal del tributo siguiente, aprobados provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento de Matarrubia en sesión ordinaria de 4 de Abril de 2022.

- Ordenanza reguladora de la Tasa por prestación del servicio de abastecimiento de agua potable.

Los interesados legítimos que hace referencia el artículo 18 de la citada ley podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, contra el acuerdo de modificación de las ordenanzas reguladoras de los tributos con sujeción a las normas que se indican a continuación

a. Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
b. Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
c. Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

En Matarrubia, a 5 de Abril de 2022. Fdo.El Alcalde, Juan Pablo Carpintero Sanz